



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

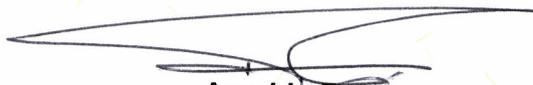
M.H.C.S. N° 1.385.-

Asunción, *04* de octubre de 2019

Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 129, **POR LA CUAL SE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH) A REMITIR AL CONGRESO NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA FINANCIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE PILAR**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de octubre de 2019.

Muy atentamente.



Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Benigno María López Benítez**
Ministerio de Hacienda



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 129.-

POR LA CUAL SE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH) A REMITIR AL CONGRESO NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA FINANCIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE PILAR.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio de Hacienda (MH) a remitir al Congreso Nacional, el proyecto de ley de ampliación presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la financiación de la construcción de la defensa costera de la ciudad de pilar.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

